

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Junta de Accionistas de GLADSU S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.263 De la Ley de compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Superintendente de Compañías el 18 de septiembre de 1992, publicada en el R.O. No.44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores del ejercicio económico 2015.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada resolución condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. Comparando las metas y objetivos perseguidos por los administradores de la empresa, manifestamos que la compañía ha satisfecho sus metas y objetivos durante el ejercicio 2015
2. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico , por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las comunes y corrientes contempladas en su estatuto social
3. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues su actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.

A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio 2015.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DICIEMBRE 2015

ACTIVOS		PASIVOS	
Caja	800.00	Cuentas por pagar	-
		PATRIMONIO	
		Capital social	800.00
		PASIVO+PATRIMONIO	800.00